

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia de viva voz.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: presente.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León:

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: presente.

Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: presente.

Diputado César Mauricio Garrido López:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: presente.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega:

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez: presente.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: presente.

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Diputada Sandra Ruiz: Estoy supliendo al diputado César Garrido. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

Diputada Presidenta, hay 13 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 23 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMUNICADOS

4.- VEINTICINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

6.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME DE ACTIVIDADES 2020.

7.- SEIS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES. UNO, REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

Y CINCO DAN RESPUESTA A.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

9.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE RESULTARON ELECTAS EN LA PASADA JORNADA ELECTORAL PARA ALCALDÍAS, DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PARA LA DIPUTACIÓN MIGRANTE.

10.- UNO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.- UNO, DE LA INMOBILIARIA PRADO SUR 125, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN Y SOLICITUD CON RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DICTÁMENES

13.- RELATIVO A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR DIVERSOS BIENES Y ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDOS

14.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/032/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

15.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, ACUERDO A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTTTI; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CDMX SOLICITA LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DE LAS OBRAS REALIZADAS ENTRE LOS AÑOS 2000 A 2020, DERIVADO DE LOS EVIDENTES ACTOS DE CORRUPCIÓN, NEGLIGENCIA E INEFICACIA BAJO LOS QUE OPERARON LOS GOBIERNOS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE LOS AUTOMOVILISTAS ESTACIONEN SUS UNIDADES EN LA AVENIDA MUYUGUARDA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN LA ZONA Y CON ELLO NO ENTORPECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL RECIÉN INAUGURADO METROBÚS EN XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE RETIREN DE MANERA INMEDIATA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LA PROPAGANDA ELECTORAL COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA Y QUE SE GENERÓ CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESTABLEZCAN DE MANERA INMEDIATA EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO Y REMITA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ESTUDIOS REALIZADOS Y LAS OBRAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA UBICADO EN LAS CALLE DE OSA MAYOR Y CRUZ DEL SUR, EN LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE A LA MARCHA DEL ORGULLO LGBTTTI, Y AL FESTIVAL INTERNACIONAL POR LA DIVERSIDAD SEXUAL, ANTES SEMANA CULTURAL LÉSBICO-GAY, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUCOPO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A QUE EN LOS TRABAJOS DEL PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PLENO, DE ESTA I LEGISLATURA, SE ENLISTE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CDMX, Y QUE ESTABLECE QUE LA FECHA DE INICIO DE LOS GOBIERNOS DE LAS ALCALDÍAS ES EL PRIMERO DE OCTUBRE Y NO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS, DOCTOR RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES; AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS EN LA AV. TLÁHUAC, PARA EVITAR LAS INUNDACIONES COMO LA OCURRIDA EL PASADO DOMINGO 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA QUE SE VIERON AFECTADOS NUEVAMENTE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLÁHUAC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE SE RINDA UN INFORME RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN LA TORTILLA EN EL ÚLTIMO AÑO, EN ESTA CIUDAD Y LA FORMA EN SE QUE PROMUEVE LA DENUNCIA CIUDADANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente, si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 25 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados ante el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente, que se recibió por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite su informe de actividades 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 6 comunicados mediante los cuales 5 dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno y uno remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes y en cuanto hace a la opinión remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente, que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite la relación de candidaturas que resultaron electas en la pasada jornada electoral para alcaldías, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como para la diputación migrante. Por lo que esta Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo, que se recibió por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente, que recibió por parte de la Inmobiliaria Prado Sur 125, S. A. de C. V., un comunicado mediante el cual remite opinión y solicitud con respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B y 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a diversos puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que a través de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México se

realice la evaluación correspondiente para declarar diversos bienes y elementos afectos al patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales.

El diputado Ricardo Fuentes hará uso de la palabra a nombre de la Comisión.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenos tardes, diputadas y diputados de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

A nombre de la Comisión de Derechos Culturales de este Congreso presento el dictamen aprobado en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de mayo y que se relaciona con diversos puntos de acuerdo, cuyo objetivo es exhortar a la Secretaría de Cultura para que a través de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México se realice la evaluación correspondiente para declarar diversos bienes y elementos como patrimonio cultural, natural y biocultural de nuestra ciudad.

En este dictamen se conjuntan tres puntos de acuerdo: uno presentado por el diputado Rigoberto Salgado, relativo a la declaratoria de las chinampas como patrimonio científico y tecnológico de la Ciudad de México, los cuales representan un sistema productivo agrícola ancestral, cuyos avances tecnológicos y científicos identifican a la zona lacustre del sureste de la capital como algo evidentemente patrimonial.

Debemos reconocer que si hay alguien que sabe del tema es el diputado Salgado, que ha estado muy pendiente y además ha respondido a las diversas demandas ciudadanas que le han hecho muchos productores y gente que se dedica a la investigación sobre el tema.

Actualmente las chinampas presentan un deterioro por diversas razones, como su localización geográfica cercana a los asentamientos humanos, el grado de salinidad, erosión, entre otras, por lo que es esencial buscar su conservación mediante la declaratoria.

Hay que tomar en cuenta que la UNESCO considera tres tipos de declaratorias en este sentido: las que son evidentemente patrimonio cultural, las que están en riesgo de perder

la calidad de patrimonio cultural, y una tercera las que están en grave riesgo de desaparecer.

Yo creo que el promover este tipo de declaratorias nos conlleva a fomentar la no desaparición de este patrimonio, que no solamente es una fuente de recursos para los habitantes de estas zonas, sino también es un gran atractivo turístico para promover el ingreso de turistas y en consecuencia ingresos, recursos para nuestra ciudad, particularmente para esa zona.

El segundo igualmente es del diputado Rigoberto Salgado, que propone darle valor al Museo Regional Comunitario Cuitláhuac, lugar que resguarda la cultura y el acervo prehispánico, los conocimientos ancestrales, así como la identidad de la demarcación Tláhuac, cuya declaratoria como patrimonio cultural fortalecerá y preservará a través del tiempo los saberes y conocimientos de la historia de la región.

Este punto de acuerdo es especialmente importante porque tanto la Ley Federal Sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, como el Reglamento de la Ley, establece que cuando se encuentran sitios, vestigios prehispánicos en algún sitio en particular se debe buscar el apoyo de organismos coadyuvantes, que en este caso serían los habitantes de la propia región y promover el establecimiento de museos comunitarios.

Esto se dio justamente porque hay tantos hallazgos que es imposible que el Instituto Nacional de Antropología e Historia recoja todos los vestigios y los meta en museos. Los museos que pertenecen al Instituto están hasta el tope de cosas.

Además, bajo un concepto de los arqueólogos, sacar los objetos del lugar en donde son hallados pierden gran parte de su valor puesto que se desarraigan y pierden el contexto sobre el cual en la región que tiene que ver con cuestiones climatológicas, ambientales, culturales, todos ancestrales, tiene que ver mucho que se establezcan este tipo de museos.

El museo ya existe, sin embargo, no existe la declaratoria de patrimonio cultural, por lo que es la esencia de este punto de acuerdo que se dictamina en este documento.

Por último, la propuesta es presentada por el diputado Temístocles Villanueva, a efecto de buscar a cabo la emisión de la declaratoria como paisaje urbano histórico a las colonias ex Hipódromo de Peralvillo, Peralvillo y Guerrero, ubicadas al norte de la alcaldía Cuauhtémoc, que dotan de identidad y son testigos del devenir y la transformación de nuestra capital.

Muy poca gente sabe por qué se llama la colonia Hipódromo e Hipódromo de Peralvillo y sería muy importante si esta declaratoria procede a partir de este exhorto que se establezca documentalmente todas las razones por las cuales se reconoce con este nombre a esta zona.

Como lo establece la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, las declaratorias son instrumentos jurídicos que tienen como fin garantizar la salvaguarda de aquellos bienes, expresiones y valores considerados como patrimonio cultural, natural o biocultural de la Ciudad de México. Hay que recordar que esta ley es nueva y fue votada por este Pleno por unanimidad.

Esta misma ley en su artículo 54, fracción V, faculta al Congreso de la Ciudad de México para presentar la solicitud de declaratoria vía exhorto, tal como lo proponen los diputados Rigoberto Salgado y Temístocles Villanueva, a través de las proposiciones descritas anteriormente.

Las y los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales hemos trabajado a favor de la preservación del patrimonio cultural de nuestra ciudad, redactando y aprobando los instrumentos jurídicos necesarios para llevarlo a cabo. Por lo que consideramos viable hacer ese exhorto a la Secretaría de Cultura para que se realice la declaratoria de los bienes y elementos que forman parte de la identidad de nuestra ciudad y con ello contribuir plenamente a su conservación.

Está a consideración del Pleno esta proposición con punto de acuerdo, con los resolutivos correspondientes, esperando contar con el apoyo de los y las diputadas en esta Comisión Permanente, para votar a favor este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alessandra Rojo: a favor.

Jorge Gaviño: sí.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/06/2021 09:42:10

13.- RELATIVO A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR DIVERSOS BIENES Y ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEDERECHOS CULTURALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 13 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/032/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima séptima modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/032/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima séptima modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo.-

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, propone la décimo séptima modificación de la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno para quedar como sigue:

1.- Integración de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno:

Comisión o Comité: Igualdad de Género. Posición: Presidenta

Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Posición: Vicepresidenta

Planeación del Desarrollo. Posición: Secretaria

Administración y Procuración de Justicia. Posición: Integrante

Administración Pública Local. Posición: Integrante

Asuntos Político Electorales. Posición: Integrante

Atención al Desarrollo de la Niñez. Posición: Integrante

Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Posición: Integrante

Desarrollo Económico. Posición: Integrante

Asuntos Internacionales. Posición: Integrante.

2.- Integración del diputado Nazario Norberto Sánchez en las siguiente Comisión ordinaria:

Comisión: Planeación del Desarrollo. Posición: Integrante.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea sometido a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno enunciadas en el resolutivo primero, así como la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 21 días del mes de junio de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en el artículo 49 fracción XVI y 66 fracción I de la Ley Orgánica y los artículos 188 y 189 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar de manera económica a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada.

Comuníquese el presente acuerdo a las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno enunciadas en el resolutivo primero, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de proteger los derechos humanos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a nombre del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria expondré solamente los puntos más relevantes de la presente propuesta, solicitando que se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La presente propuesta tiene como objetivo primordial garantizar el pleno acceso a derechos de todas las personas que habitan la Ciudad de México y/o que transitan por sus calles, garantizando la igualdad sustantiva sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana, tal y como se promulga en la Constitución Política de la Ciudad de México. Lo anterior dando cumplimiento cabal a protocolos de actuación policial, a fin de evitar actos de odio y discriminación.

Según el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, la abreviatura LGBTTTI significa *lésbico gay bisexual transexual transgénero travesti e intersexual*, siendo las tres primeras, *LGB*, son orientaciones, preferencia sexuales; las siguientes, *TT*, corresponden a identidad de género; la siguiente *T*

corresponde a una expresión de género y la *intersexualidad* corresponde a una condición biológica.

Cifras de la Comisión Nacional de los Derechos y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, reportan que más del 50 por ciento de la comunidad LGBTTTTI en el país apela a la discriminación que vive.

En distintas partes del mundo se ha avanzado en la lucha contra la homofobia, aunque se continúan presentando altos índices de violencia y desigualdad, derivado de la orientación sexual e identidad de género, reflejos en delitos motivados por el odio y la discriminación en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTI.

En la discriminación se niega el acceso a oportunidades, recursos y servicios por las personas. Motivados por su orientación, la discriminación tiene como consecuencia una limitación en el desarrollo de las potencialidades de las personas, ya que no tienen acceso a las mismas oportunidades o recursos y los servicios.

Desde la perspectiva de la salud, la violencia y la discriminación puede ser conceptualizada como causa y efecto. Es causa porque es una forma de opresión, pero también es un efecto, ya que es daño a la salud en tanto que altera la integridad psicológica y física de las personas. Los prejuicios que existen en torno a las diversas formas de ser y pertenecer pueden provocar afectación entre el disfrute y acceso a los derechos humanos de las personas LGBTTTTI tanto en el ámbito privado como en el público, ya que la violencia institucional aún persiste en contra de ellos.

Combatir los prejuicios de manera integral en los ámbitos públicos, privado y social en la ciudad es una manera urgente y necesaria para impulsar una cultura en la que se reconoce y proteja la diversidad y a la vez se respete la orientación sexual, la identidad o expresión de género, en las características sexuales con las que se identifique cada persona, y también es indispensable para construir una sociedad más plural y garante de los derechos humanos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Comisión Permanente con carácter de urgente y de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la personas titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar la actuación del protocolo de actuación policial vigente por parte de la Policía de Proximidad y todos los cuerpos que la integran, a fin de

preservar los derechos humanos de las personas que pertenezcan a la población lésbico gay bisexual transexual transgénero travesti e intersexual, LGBTTTI.

Es cuánto, diputada Presidenta, y esperando contar con su voto a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa y las que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, les pediríamos si son tan amables si se les solicita levantar la mano si están por la afirmativa o por la negativa, se les pide por favor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita la revisión estructural de las obras realizadas entre los años 2000 a 2020, derivado de los evidentes actos de corrupción, negligencia e ineficacia bajo los que operaron los gobiernos de la capital, suscrita por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Respecto al siguiente punto de acuerdo enlistado en el numeral 17 del orden del día, a petición de la diputada Circe Camacho en razón de que este momento no se encuentra presente, esta Presidencia autoriza pasarlo al final del siguiente capítulo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de que retiren de manera inmediata, en el ámbito de sus competencias, la propaganda electoral colocada en la vía pública y que se generó con motivo del proceso electoral 2020-2021, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos.

Adelante.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hago mención que el resolutivo tuvo una adecuación y ya se entregó en tiempo y forma a la Mesa Directiva.

Por economía parlamentaria, leeré un extracto de la proposición, solicitando que su texto íntegro se agregue al Diario de los Debates.

En las últimas 3 jornadas electorales, celebradas en la capital del país, se retiraron 130 toneladas de basura electoral, en su mayoría: telones de plástico, lonas y carteles de papel.

Se estima que la propaganda electoral colocada por las candidatas y candidatos durante este periodo electoral, se traducirá de igual forma en decenas de toneladas de basura electoral, lo cual podrá traducirse en afectaciones a sus habitantes. Por lo que se estima necesario se tomen acciones inmediatas para que las autoridades retiren conforme a la normatividad aplicable.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales menciona que la propaganda electoral colocada en vía pública, deberá retirarse durante los 7 días posteriores a la conclusión de la jornada electoral. Sin embargo, es evidente que aún existe propaganda que no ha sido retirada y son numerosos los lugares y espacios de la ciudad en los que podemos aún verla y no solo de candidatas y candidatos que contendieron para la presente elección, sino también de aquellos que contendieron en elecciones pasadas e inclusive precandidatos.

Toda vez que terminó el periodo de campaña y de no retirarse a tiempo en esta época de lluvia y fuertes vientos, la propaganda puede desprenderse, caerse y provocar la obstrucción en las coladeras, generando inundaciones, sin olvidar mencionar que mucha de esta propaganda se ha colocado en franca trasgresión a la normatividad electoral, al obstruir diversas señalizaciones urbanas poniendo en riesgo la integridad física de las personas.

Es por ello que a través del presente punto de acuerdo se pretende que desde el Congreso de la Ciudad de México, se haga un exhorto a las personas titulares de las 16 alcaldías y a las encargadas de despacho de la Ciudad de México, a fin de que se retire de manera inmediata en el ámbito de sus competencias, toda aquella propaganda electoral colocada en vía pública con motivo del proceso electoral 2020-21 e inclusive de procesos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obviar resolución:

Único.- Este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a las personas titulares y/o encargadas de despacho de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a fin de que

retiren de manera inmediata en el ámbito de sus competencias la propaganda electoral colocada en la vía pública que se generó con motivo del proceso electoral 2021.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de cuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que restablezcan de manera inmediata el suministro de agua en la Colonia Prado Churubusco y remita informe pormenorizado sobre los estudios realizados y las obras que se llevan a cabo en el pozo de extracción de agua ubicado en las Calle de Osa Mayor y Cruz del Sur, en la colonia Prado Churubusco, Alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presento este punto de acuerdo a nombre del diputado Héctor Barrera y de un servidor, ante la situación que viven las vecinas y vecinos de la Colonia Prados Churubusco que están siendo afectados severamente por reiterados cortes del suministro de agua.

El pozo de extracción ubicado en la calle Osa Mayor y Cruz del Sur de la colonia Prados Churubusco, alcaldía Coyoacán, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México inició obras el 1° de marzo del 2021, sin que al momento se haya hecho del conocimiento de las y los habitantes de esta zona.

La falta de información de esta obra ha generado un grave descontento social, ya que las acciones emprendidas por SACMEX han dado consigo escasez y constantes cortes del suministro de agua a los inmuebles de la colonia Prados Churubusco. A las y los habitantes de la zona se les ha sido negada la información oficial sobre el impacto que tienen estas obras, por lo que es necesario que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México notifique y dé con claridad la información de lo que se está llevando a cabo en este pozo ya antes mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que remita un informe pormenorizado de las obras que se están llevando a cabo en el pozo anteriormente referido.

Segundo.- A que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México remita a esta soberanía los estudios y análisis realizados sobre la viabilidad y beneficio para llevar a cabo esta obra.

Tercero.- Que el doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, implemente las acciones necesarias para establecer de manera inmediata el suministro de agua en la Colonia Prados Churubusco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición suscrita por los diputados Pablo Montes de Oca del Olmo y Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Donají.

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Donají para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Me permito participar y hablar en contra no porque no seamos empáticos en la bancada de MORENA, por supuesto que entendemos y somos empáticos con el problema planteado sobre la escasez de agua en la Colonia Prado Churubusco y con quienes padecen la misma situación en diversos puntos de esta Ciudad de México.

Sin embargo a partir que las obras que ejecuta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México son la causa de facto y denostar las acciones implementadas por la actual administración para atender el desabasto y distribución del agua pretendiendo hacer el uso político del tema, es lo que no se puede permitir.

Por supuesto que en MORENA estamos a favor de que toda la población capitalina tenga el acceso al agua segura, confiable y suficiente, es un derecho humano.

A nosotros por supuesto que nos interesa este tema, nos interesa la gente, muestra de ello es que en la Alcaldía de Coyoacán referida en este punto de acuerdo durante esta administración 11 pozos han sido rehabilitados y 2 fueron repuestos.

El Gobierno de la Ciudad en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está invirtiendo todo lo necesario para atender de raíz el problema que por supuesto que no es nuevo y que esto no debería de ser ni debe ser ni bandera política ni tampoco electoral ni de ningún tipo, el agua no es bandera política.

Desde el 2019 también en esta alcaldía se realizaron obras en los pozos Metro CU, Nahuatlacas, Reloj 1 y 2 y Country Club.

Para nadie es ajeno que el sistema de distribución de agua en nuestra ciudad es muy antiguo, lo que genera una operación limitada, ya que se pierde hasta el 50 por ciento del abastecimiento del líquido; y qué decir de la sobreexplotación de los acuíferos que provocan hundimientos en la tierra o de las consecuencias hídricas derivadas del cambio climático. Este no es un problema exclusivo de una zona, la ciudad tiene un reto muy grande en puerta y su uso y cuidado nos compete a todas y todos en esta ciudad.

Guste o no, hay una ruta clara en las acciones implementadas por la actual administración, se informa, por supuesto que se informa, como la puesta en marcha de programas para la modernización del Sistema de Producción y Distribución mediante la

implementación de elementos técnicos como la macro medición, sectorización y el control de la presión, la rehabilitación de los pozos, el mantenimiento de las plantas de agua potable y el sistema de irrigación para hacerlos más eficientes en zonas donde se practica la agricultura, el desarrollo de un sistema de recolección de agua de lluvia, así como la construcción e infraestructura para proteger a los ríos y a los mantos acuíferos de contaminantes. Actualmente se busca reducir acabar con las fugas para llevar agua al poniente y oriente de la ciudad.

Es por ello que también mi voto aquí en este tema será en contra, ya que acciones hablan por sí solas y para el 2024 la Ciudad de México tendrá 830 sectores para distribución del agua potable, recuperando así al menos 2 mil litros por segundo de las fugas y permitiendo replantearse la operación de 50 pozos en el oriente de la ciudad que debido a su explotación ha causado hundimientos del suelo.

Por ello insisto en que el desabasto y distribución del agua no es un problema aislado ni exclusivo de una zona, esto debe ser visto y atendido de manera integral.

Esperamos contar con su voto en contra y que sigamos apoyando los temas que tienen que ver con las obras en beneficio de tener agua para toda la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fuentes, dígame?

¿Diputado Pablo?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Ya habíamos...

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- O por hechos le puedo solicitar la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Por hechos sí.

¿El diputado Fuentes también por hechos sería?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Él había pedido en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Es que yo había entendido que ya sólo iba a hablar la diputada Donají, pero sí, sí lo había solicitado, sí.

Adelante, diputado.

Después le cedemos el uso de la palabra por hechos al diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, muchas gracias, diputada Presidenta.

Ya habló claramente la diputada que me precedió, la diputada Donají Olivera, sobre la política que la Ciudad de México ha hecho con relación al agua, el agua no puede ser bandera política, ya lo explicó ella plenamente, no voy a repetir lo que ya dijo, sin embargo sí quiero hablar específicamente de ese pozo que el diputado Ruiz, que es diputado por ese distrito conoce perfectamente la situación.

Este pozo, bueno, todos los pozos al igual que tanto los de agua como los de minería tienen una parte arriba que se llama ademe, el ademe es el que sujeta el sistema de bombeo y sujeta las cuerdas y sujeta todo lo que hace posible la extracción de minerales y en este caso el agua.

El ademe de este pozo tiene más de 40 años de operación, el pozo, y hace algunas semanas se desprendió el ademe y cayó 215 metros, este pozo tiene más de 350 metros de profundidad.

A partir de ello SACMEX, a partir del 16 de junio inició trabajos de rehabilitación, entonces estos trabajos de rehabilitación consisten en la extracción del equipo, o sea de lo que se cayó entre el 19 y el 20 de junio, recientemente.

Este se empezó a reparar el ademe que se dañó, que se fracturó, para poderlos rehabilitar y buscar la manera de limpiarlo. Si el ademe no está limpio además, tiene un sistema de filtros, estos filtros no es nada más extraer el agua, el ademe también tiene un sistema de filtros y a la hora de extraer el agua se filtra para que el agua llegue sin sedimentos a la red de agua potable.

Se estima la conclusión de estos trabajos para el 24 de junio, o sea para mañana, sin embargo la situación de este pozo que ya tiene muchos años de servicio ya es muy deteriorada, hay que prácticamente elaborar o hacer otro pozo.

Ya se iniciaron las negociaciones con CONAGUA, la Ciudad de México no puede, como ya lo explicó la diputada, ponerse a hacer pozos por todos lados, primero por que es una cuestión federal y se requiere establecer los acuerdos con CONAGUA para hacer la perforación. Ya están avanzando los acuerdos y se tendrá que hablar con la alcaldía que viene para que se determine en qué predio.

El hecho de construir otro pozo no significa que ahora va a haber dos pozos, sino CONAGUA autoriza la perforación de este pozo y se clausura el pozo actual. Es justamente lo que decía la diputada, no se puede seguir haciendo pozos porque se ha provocado la perforación de pozos de manera indiscriminada, el daño de los mantos freáticos y en consecuencia el hundimiento.

Entonces, es importante señalar que se estima que este proceso para la perforación del nuevo pozo, la instalación, los acuerdos con CONAGUA y la negociación con la alcaldía, dependerá en gran medida de la gestión de la próxima alcaldía, que esté entre cuatro y siete meses, ya depende en gran medida de eso.

No solamente eso, ya tengo aquí el acuerdo de los vecinos con CONAGUA, es más, con el diputado Ricardo Rubio, que es el diputado que es del mismo partido del diputado proponente, que ya firmó aquí el acuerdo con vecinos, ya todos los vecinos están plenamente informados.

Si algún vecino pidió al diputado proponente que interviniera en este sentido, yo sugeriría que el vecino vaya y se informe con el diputado que quedó electo en el Distrito XXX para que tenga la información y no estemos nosotros como Congreso haciendo exhortos que no vienen al caso, cuando ya SACMEX está tomando acciones contundentes y, en mi opinión, no procedería este punto de acuerdo. Por tal razón el sentido de mi voto en este punto de acuerdo será en contra.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Diputado Gaviño, después del diputado Pablo le daremos el uso de la voz.

Diputado Pablo, tiene el uso de la voz para hechos.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Primero, quiero aclarar que el uso electoral no existe dado que ya pasaron las elecciones y en Coyoacán ganó la alianza.

Segundo, nosotros estamos pidiendo principalmente que se informe aquí a esta soberanía cuáles son los trabajos que se están llevando a cabo y también que se restablezca inmediatamente el suministro de agua, pero aquí el diputado Fuentes ya nos dijo que el día 24, que pasado mañana ya tienen agua. Entonces, yo creo que nos quedamos con la palabra del diputado Fuentes, de que ya tienen agua los vecinos de Prados Churubusco el 24.

Entonces, yo no veo el motivo por qué votar en contra si nada más estamos pidiendo información y también ya nos resolvió el diputado Fuentes que ya va a tener agua la gente de Prados Churubusco.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Primero iría el diputado Fuentes, por alusiones, y después le damos el uso de la palabra al diputado Gaviño, por hecho. Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Quiero aclarar que el hecho de que yo haya dicho que se va a restablecer no es un compromiso mío, porque dice el diputado que van a confiar en mi palabra. Yo solamente estoy señalando lo que el acuerdo, la minuta de trabajo con autoridades de SACMEX y la alcaldía de Coyoacán, firman el doctorante Ricardo Rubio Torres, que es el diputado electo de la coalición PRD-PAN-PRI en esta alcaldía, electo por el Distrito XXX, firma; también participa Sigfrido Ambriz Mujica, Subdirector de Agua Potable; Jaime Pérez Esquivel, Director de Servicios Urbanos de la alcaldía; el maestro Alfonso Martínez López, Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos del Concejo de la alcaldía de Coyoacán; y el ingeniero José Guadalupe Toledo Martínez, coordinador de pipas.

En este documento hay un compromiso que se ha cumplido, que es el abastecimiento de pipas de manera sistemática y establece aquí el compromiso de Servicios Urbanos de la

alcaldía de Coyoacán, que a partir del 22 de junio y hasta el jueves 24 se van a recorrer las calles para coordinar la entrega de pipas de forma igualitaria para todas y todos los vecinos y anotar casos específicos en donde hagan falta materiales adecuados para atenderlos.

Asimismo, se establece que se dará seguimiento paso a paso para que se dé información a los vecinos de manera periódica y sistemática, cualquier queja y denuncia sobre la falta del líquido. Precisamente por eso no es un compromiso mío, estoy simple y sencillamente poniendo sobre la mesa un compromiso ya contraído al cual se le ha dado seguimiento puntual.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Fuentes.

Adelante, diputado Gaviño, por hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados de esta Honorable Comisión Permanente.

He pedido el uso de la palabra precisamente para tratar de reivindicar lo que son los puntos de acuerdo, porque parece que los diputados de la todavía hoy mayoría de esta agonizante Legislatura traen la idea de que cada vez que se menciona un punto de acuerdo, se ofenden, se desgarran las vestiduras y piensan que se le está atacando al servidor correspondiente al que se le pide información, y no es así, señoras y señores diputados, como opera un Congreso y mucho menos como opera un punto de acuerdo.

El punto de acuerdo de mérito, el punto de acuerdo que está trayendo Acción Nacional a esta soberanía dice lo siguiente: El Congreso de la Ciudad de México exhorta al coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que remita un informe pormenorizado sobre los estudios realizados en el pozo de extracción de agua ubicado en la calle Osa Mayor y Cruz del Sur, en la colonia Prado Churubusco, alcaldía Coyoacán.

Y a cambio de eso, se sube el diputado Fuentes y en lugar de darnos un informe pormenorizado el cual le solicitamos a la autoridad, nos viene él a dar un informe somero de lo que es un pozo, de cómo funciona la extracción de agua, de cómo se inhabilitan y luego cómo se rehabilitan los pozos. Eso ya lo sabemos, lo que no sabemos es

exactamente lo que estamos pidiendo en el punto de acuerdo, cuánto va a costar, cuándo va a estar el agua.

Y nos trae luego también el diputado Fuentes una minuta de un diputado electo de una coalición distinta a la que él pertenece. No, no queremos un informe somero del diputado Fuentes. No queremos, tampoco, una minuta de trabajo de un diputado electo. Queremos un informe de autoridad, para eso es el punto de acuerdo.

Y viene la diputada Donaji y también nos dice ella, que es un abuso y una situación en donde queremos utilizar esta información como una raja política electoral. ¿En dónde? Si ya se acabaron las elecciones. Que alguien les informe a las diputadas y diputados de MORENA, que ya se acabaron las elecciones, ya no estamos en proceso electoral en este momento, estamos ahorita viendo algunas situaciones en el Tribunal, pero el proceso electoral ya se acabó, los votos ya se dieron por la ciudadanía.

Entonces, queremos un informe pormenorizado, eso es lo que queremos de la autoridad, no queremos sacar raja política, queremos informe para la ciudadanía y queremos saber cuándo va a haber agua, y que no nos venga aquí el diputado Fuentes a leer una minuta de un diputado electo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputada Donaji, ¿para qué efecto?

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Por alusiones del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz también alzó la mano, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Para hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* También por alusiones personales, y si no para hechos, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donaji, le damos el uso de la voz.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que ya sabemos, no hay por qué el diputado Gaviño nos diga que nos orientemos y que ya se terminaron las elecciones, por supuesto, ya sabemos que se contaron los votos y que eso ya se terminó.

Nada más que pareciera que ustedes no dejan de ocupar cualquier tema sensible como bandera, como botín político para estar de una u otra manera distorsionando cualquier situación aquí en el Congreso de la Ciudad de México, mal informar y tener una posición de una u otra manera que les pasa a ustedes o que se informan por los medios de comunicación para colocar aquí un punto de acuerdo. Eso es por un lado.

Por el otro, creo que no están informados y no saben cómo funciona y cómo se atiende una cuestión de obra en el territorio, no solamente en Prados Churubusco sino en toda la Ciudad de México, cómo opera, cómo se hace una obra por parte de Sistema de la Ciudad de México.

El Sistema de la Ciudad de México cuando va a realizar una obra informa a la ciudadanía, informa, se presenta y hace una asamblea informativa acerca de lo que se va a hacer, no nada más en Coyoacán sino en otras alcaldías el Sistema de Aguas de la Ciudad de México hace obra y tiene un plan, un plan del 2020, un plan del 2021 y tiene ya captado un diagnóstico de lo que va a hacer año con año, no son improvisados.

Ahí se coordinan con la alcaldía que se va a hacer la obra e informan de qué va a ser la obra, para qué va a servir, cuál es el objetivo, presentan el proyecto técnico, también presentan el diagnóstico, presentan también la problemática y cuánto va a costar la obra. Esa parte ya pasó, así es como funciona Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no llegan y hacen una obra porque sí, informan, hay prioridad en esa parte de informar.

Entonces, diputado Gaviño, creo que más bien ustedes deben de revisar y de involucrarse en este tema de cómo funciona. Eso es prioridad para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, porque el agua es un tema prioritario para esta administración de la Jefa de Gobierno, del Sistema de Aguas, cosa que anteriormente no era, no había presupuesto.

Es vieja, ya lo dije, es vieja, toda esta infraestructura es viejísima, antes nunca se había atendido. Lo digo porque en Xochimilco tuvimos que estar cinco horas con ciudadanos y con el profesor Avelino Méndez Rangel, que en ese entonces era el jefe delegacional de Xochimilco, cinco horas para poder revisar lo de los pozos en Xochimilco, y jamás se nos atendía.

Hoy la política para atender el tema del agua es diferente. Ya no vamos a regresar a lo anterior, aunque ustedes crean que se va a trabajar diferente o como antes ustedes lo estaban haciendo, ¿verdad?, en el PRD. No va a ser de esa manera. Se informa, diputado Gaviño, a la ciudadanía y se atiende todo el tema de información y de dudas que tiene la ciudadanía, es así como funciona cuando va a operar, cuando se va a hacer una obra por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hacen asambleas, una, dos, tres, cuatro, cinco veces se le informa a la ciudadanía, no una vez nada más.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones, por favor si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. Con su permiso, Presidenta. Con su permiso, señor coordinador parlamentario.

En primer lugar no es un botín político una solicitud de información, diputada Donaji, no lo es aunque le parezca, no lo es.

Estamos solicitando información, más bien lo está solicitando el diputado proponente, nosotros estamos respaldando esta solicitud de información.

Si a usted le parece muy adecuado la información que presenta el coordinador general del Sistema de Aguas, está muy bien para usted, qué bueno que está usted satisfecha; sin embargo, hay diputados y diputadas que nos interesa esa información de ese pozo en lo específico y el monto que se está invirtiendo en ese pozo en específico, es decir un informe pormenorizado y eso es facultad de este Congreso solicitarlo y eso es lo que estamos haciendo. No hay botín político; no hay botín político. Es una solicitud de información solamente, y vamos a estar solicitando información a diferentes dependencias, aunque algunas o diputados de MORENA no les parezca, porque para eso nos pagan, para eso estamos para representar a la gente que está allá afuera, y no toda la gente tiene la información que estamos solicitando, por eso la solicitamos.

Es todo y cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Es evidente que el documento que presenté que es una minuta de trabajo con vecinos en donde estaba participando como testigo, no como funcionario, ni siquiera como diputado electo el diputado que hizo su gestión como vecino o como interesado en el tema, no tiene tanta relevancia, pero sí hay un informe a los vecinos, porque el punto de acuerdo que está solicitando señala que se informe a los vecinos, cuando los vecinos ya están informados al menos un grupo muy numeroso.

Ahora, por otro lado, no es cierto lo que se dice aquí con relación a que cualquier cosa que se trata con relación a los funcionarios del gobierno, nosotros sentimos que tenemos que defenderlo, no, no es cierto. Lo que sucede es que la oposición ha violado sistemáticamente y de manera recurrente lo que señala el artículo 102 del Reglamento, que señala que las solicitudes de gestión y de información no son puntos de acuerdo y que se solventarán mediante solicitudes de información a la dependencia gubernamental que corresponda, por eso hay una unidad de enlace y por eso hay una Ley de Transparencia y de Información Pública, no mediante puntos de acuerdo porque lo ha utilizado de manera sistemática, insisto, la oposición para tener argumentos o algo que decir en la Tribuna.

Entonces me parece precisamente por eso un despropósito que utilicemos una Tribuna en donde se tiene que debatir otros puntos y no solicitudes de información que tienen un mecanismo perfectamente establecido desde la ley general y en la Ciudad de México el ordenamiento correspondiente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Ricardo Ruiz, por hechos. Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muy buenos días a todas y todos ustedes.

Me da gusto saludarlos, tener una reunión presencial después de tanto tiempo en esta Permanente.

Es muy interesante que prácticamente al terminar esta Legislatura podamos hacer una discusión general sobre los puntos de acuerdo, sobre su sentido y sobre su función, estamos terminando. Si hacemos un recuento de cuántos puntos de acuerdo se subieron a esta Tribuna vamos a ver que son cientos, si no es que más de mil puntos de acuerdo y los puntos de acuerdo cumplieron su función, se hicieron exhortos, se solicitó información. Entonces, no creo que sea en este momento donde vengamos a hacer una teoría de los puntos de acuerdo.

O sea, los puntos de acuerdo tienen una función específica, creo que hemos sido más allá de lo que establece el Reglamento, porque el Reglamento señala en qué casos las solicitudes de información se deben de hacer a través de las Comisiones, que es la función de las Comisiones, no siempre se hizo así; es más, yo creo que en la mayor parte los puntos de acuerdo presentados por mi grupo parlamentario y por todos fuimos más allá de lo que se establece porque lo hubiéramos podido hacer a través de las Comisiones perfectamente bien.

Esta solicitud que plantea en este momento el Partido Acción Nacional o algunos diputados del Partido Acción Nacional, son justamente uno de los temas que una Comisión tiene que hacer, revisar qué se está pidiendo, ver que se informe y discutir sobre la información.

En este caso concreto entonces no me voy a meter a una discusión sobre los puntos de acuerdo en lo general. Lo hemos usado, se ha usado por todos los grupos parlamentarios, se ha informado de muchos temas a este Congreso, se ha informado a la ciudadanía, que es lo más importante.

Yo me iría en particular al punto de acuerdo que se presenta, que está en el Distrito 30 del cual soy hasta este momento representante. En el caso particular de este tema, del pozo en Prados Churubusco, me consta que ha habido un trabajo serio de SACMEX, se ha reunido con muchos vecinos, se ha reunido a solicitud de los vecinos, a solicitud que se ha hecho en este caso como representante yo he tenido la oportunidad de conversar con vecinos sobre el tema, sí ha habido mucha inquietud y me parece que en particular el sentido de los puntos de acuerdo, de la información que se pida es para que los ciudadanos tengan esta información en particular sobre estos temas. Hay otros temas presupuestales que el Congreso tiene que hacer y que le interesa a todo el Congreso.

En el caso particular de este tema, los vecinos están inquietos y han planteado una serie de dudas que se han venido respondiendo.

Efectivamente por el tema de todavía la pandemia, de las condiciones que existen, no necesariamente todos los vecinos están informados, eso quiero asumirlo y aceptarlo, que no necesariamente todos los vecinos están en el mismo nivel de información, aunque muchos de ellos, sobre todo los representantes en las colonias, en cada una de las manzanas sí se han informado, entonces sí hay mecanismos de información.

Entonces, me parece que en este caso yo lo que plantearía es que los proponentes, el diputado Barrera que seguramente no ha estado presente en estas reuniones porque él estaba como candidato, seguramente estaba muy activo en otro distrito que no es el 30, que por cierto ganó, entonces lo felicito, pero estaba ocupado en el proceso electoral y no se enteró que ya ha habido reuniones.

Al diputado Montes de Oca que ha estado también muy activo en general en otra zona de Álvaro Obregón, también seguramente está ocupado en otros temas, que es lógico, ya acabó el proceso electoral, pero acaba de terminar.

Entonces, yo lo que plantearía es sí no estoy de acuerdo en que se dé una información como la que se propone al Congreso, porque el argumento de la solicitud es que los vecinos sepan lo que está pasando y SACMEX se ha estado reuniendo con los vecinos y hemos participado quienes estamos en la zona. Seguramente por eso ha participado, no seguramente, sino por eso ha participado el compañero que fue el candidato y que ganó, que es el candidato electo en el distrito, Ricardo Rubio, participó y por eso seguramente por eso también firmó la minuta, como lo hemos hecho otros vecinos, yo soy también vecino de la zona, que lo hemos hecho.

Yo le plantearía al diputado Barrera, que seguramente ya se va a integrar por lo pronto en este período y seguramente estará en el otro, estará a nivel federal entiendo y también al diputado Montes de Oca, que si hay vecinos todavía que han solicitado que se intervenga, que se les informe por parte de SACMEX, de inmediato hagamos una solicitud y yo estoy seguro que de inmediato SACMEX podrá recibir e informar sobre esto que por cierto efectivamente ya está a punto de concluir, o sea el compromiso de SACMEX es que ya va a fluir el agua en la zona y explicará las cosas técnicas.

Entonces, simplemente, concreto, el tema de los puntos de acuerdo ya no lo voy a discutir, ya estamos terminando y sí es función de nosotros pedir información, eso no hay duda y se ha hecho así.

Segundo, en el caso concreto de la Prado Churubusco yo le pediría a los diputados proponentes que conjuntamente de inmediato podamos reunirnos con los vecinos que así lo quieran, que no han tenido la información, que se sumen a la información que ya tiene prácticamente la mayor parte de los vecinos de la zona, para que también esas dudas se puedan solventar.

Entonces, lo hacemos de inmediato y creo que con esto resolvemos el caso concreto de este tema que me consta que sí ha habido una actitud de trabajo de SACMEX para estar informando a los vecinos y vecinas, desafortunadamente no todos tienen el tiempo y las formas para acceder, pero lo hacemos con todo gusto.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Lobo, adelante.

Diputado Pablo, para qué efecto.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde la curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo, entonces nos podría permitir por favor que primero subiera el diputado Pablo por alusiones. Gracias.

Adelante, diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde la curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Más que nada es para invitar al diputado Ricardo Ruiz, ya que existe toda la voluntad política de apoyar a los vecinos de Prado Churubusco, por qué no se anexa a nuestro punto de acuerdo y ya lo votamos a favor y terminamos el tema.

Gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde la curul)* Por alusiones, ya que me hace una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde la curul)* Como lo señalé, no me puedo anexar a ese punto porque sí he estado participando en la información con muchos vecinos que sí tienen esa información.

Creo que no tiene sentido solicitar al Congreso una información como se pide pormenorizada de un tema que en concreto tiene que ver con los vecinos y que ya se va a resolver en los próximos días.

Yo más bien sugiero que los proponentes se sumen a lo que yo propongo, que de inmediato podamos asistir diputados a una reunión con los vecinos que así lo consideren, que no tengan la información y mañana mismo podemos tener una reunión con SACMEX para que explique a los vecinos, que es lo importante, no a nosotros, sino a los vecinos, qué está pasando y cómo se va a resolver.

Entonces, no estaría de acuerdo con el punto de acuerdo genérico que se plantea de una información pormenorizada que se va a enviar y que vamos a analizar en una Comisión, etcétera, sino creo que los vecinos de inmediato pueden tener la información mañana si así se quiere y hay voluntad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado Lobo, por hechos.

Diputada Chavira, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde la curul)*

Gracias, diputada Presidenta.

Entendiendo que es nuestra primera vez que nos encontramos, me parece muy enriquecedor el estar hoy discutiendo, pero sí quisiera preguntarle a la Presidencia si puede en algún momento, después de la intervención del diputado Víctor Hubo Lobo, consultar si está suficientemente ya discutido, porque parece que ya estamos desviando el propósito del punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Lobo y con mucho gusto después estaremos preguntando si está suficientemente discutido y dando ya por terminado este debate.

Adelante, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la diputada Presidenta.

Buen día, diputadas y diputados, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Permanente.

Escuchaba no a mis dos compañeros, no lo comentaron ellos sino un diputado que nos antecedió en el uso de la palabra, decía que en la Permanente no es el tema que se discuten leyes. Le informamos que no, no se discuten leyes en la Permanente, se discuten puntos de acuerdo y esa es la función que tenemos que hacer aquí, junto con algunas otras acciones administrativas de este Congreso, porque a lo mejor no saben a qué se viene.

Me parece muy grave que se escatime lo que más puede preocupar a los ciudadanos de esta capital, que tiene que ver el tema del suministro de este vital líquido. Cualquier acción, cualquier valoración, cualquier decisión que tome este Congreso como representantes para garantizar que los ciudadanos cuenten con el vital líquido, es nuestra obligación.

Hoy quienes nieguen la posibilidad a los ciudadanos de que conozcan y de que sepan perfectamente cuándo y cómo van a tener el suministro suficiente y necesario para sus necesidades básicas, escatimarles información, me parece cuanto menos un tanto mezquino y lo digo de manera muy responsable.

Querer proteger a un funcionario de gobierno para que no informe y en el informe del Sistema de Aguas del Gobierno de la Ciudad dice que ese pozo se iba a terminar de rehabilitar hace prácticamente un año, más allá de una minuta que por ahí se menciona que dijo que ahora sí lo van a terminar. Pues es obligación de los funcionarios informar a esta soberanía cuándo estarán funcionando para lo que se ejerce el presupuesto que asignamos en esta soberanía.

Querer encubrir o querer darle oportunidad a que algún diputado interprete lo que el funcionario tiene que venir a decir o mandar a decir por escrito, se me hace poco responsable, cómo funciona el sistema de suministro hidráulico en la capital, pues seguramente muchos los conocemos y seguramente muchos conocemos que en la zona oriente de nuestra ciudad tiene que suministrarse fundamentalmente por el tema de extracción de pozos porque los sistemas externos no alcanzan a llegar a esa zona y no se ha resuelto.

Oía verdaderamente con cierta sorpresa que decían que ahora se atiende a los ciudadanos, pues ahí es el caso que no. Hay tantas quejas y la ciudadanía se expresó, la ciudadanía se expresó recientemente y se manifestó que no ha sido escuchada, manifestó que no ha sido atendida por muchas alcaldías, por muchos gobiernos y por eso decidieron por un cambio, y así sucedió en la zona de Coyoacán y lo digo para que estemos atentos todos.

Hoy todos tenemos una zona, nadie es un diputado solamente, quienes estamos aquí somos diputados de toda la ciudad, a todos nos inquieta y nos preocupa lo que pase en nuestra capital, el sistema hidráulico es un sistema integral, no es un sistema regional ni local. Y por eso yo los invito, compañeras y compañeros legisladores, a que apoyemos a los ciudadanos de la capital con un tema tan importante, escatimarles hoy que conozcan cómo va a funcionar y a partir de cuándo se compromete la autoridad obligada a suministrar el vital líquido a sus colonias, me parece de verdad poco responsables y poco solidario.

Es cuanto por mi parte. Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Lobo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se aprueba la proposición.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Si nos puede, la Secretaria nos pueda informar cómo quedó la votación; cuántos a favor y cuántos en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación fue: 8 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa.

LA C. PRESIDENTA.- Para evitar la confusión, vamos a hacer la votación de manera nominal con el sistema electrónico de votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se hará la votación de manera nominal con el dispositivo electrónico.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación para saber si se aprueba la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Adelante, diputada Alessandra.

Alessandra Rojo: a favor

Vargas Bernal: en contra

Chavira: en contra

¿Alguna otra diputada o diputado? Adelante, diputado Lobo.

Víctor Hugo Lobo: a favor

Gaviño: sí

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/06/2021 10:49:27

19.1- POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESTABLEZCAN DE MANERA INMEDIATA EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO Y REMITA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ESTUDIOS REALIZADOS Y LAS OBRAS QUE SELLEVAN A CABO EN EL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA UBICADO EN LAS CALLE DE OSA MAYOR Y CRUZ DEL SUR, EN LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones. No se aprueba la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, nada más para llamar la atención en el sentido de la votación que hace la Secretaria. Ya en otras ocasiones también se ha contado mal los votos y siempre es a favor del partido que ella representa en la mesa. De tal manera que hago un respetuoso llamado para que no vuelva a ocurrir esta situación.

Estamos contando votos de un dígito, es decir éramos 8 y 8, se contó claramente. Una diputada acaba de votar adicionalmente y son 9 y 8, efectivamente. Entonces la súplica es que se tenga cuidado porque la Secretaría tiene una función vital al declarar la validez de un punto de acuerdo o la nulidad de un punto de acuerdo. Entonces la súplica sería esa por favor.

Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Me voy a permitir tomar la palabra, diputado Gaviño.

Me he conducido de una manera como Secretaria íntegra, honorable. Por lo tanto, categóricamente rechazo lo que usted acaba de expresar en el micrófono.

No es correcto que usted hoy me acuse de esa manera, me he conducido de una manera intachable, por lo tanto, diputado Gaviño, no acepto lo que usted acaba de acusarme.

Me he conducido de una manera íntegra y muy responsable, porque sé perfectamente cuál es mi papel como Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo tanto, diputado Gaviño, no acepto las acusaciones, tengo a mi lado a Josefina, quien me apoya, forma parte del personal que aquí me apoya y no le voy a aceptar, aunque usted diga lo que diga, jamás me he conducido de la manera en que usted el día de hoy se está expresando.

Entonces la diputada Margarita, que antecedió aquí a la diputada Paty Báez, jamás de los jamases y nos coordinamos muy bien, lo tanto aquí con la diputada Patricia Báez, hemos hecho un excelente, excelente trabajo. Ni la diputada Margarita jamás, jamás de los jamases se permitió este tipo de cuestiones y no lo haría nunca, tampoco la diputada Báez.

Entonces le pido por favor respeto para esta Secretaría, porque no nada más soy yo, no soy yo. Entonces nunca he hecho nada que tenga que ver con una cuestión que usted me está acusando, categóricamente lo rechazo y le pido respeto, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Para qué efecto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para alusiones de la Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, nada más les voy a pedir que no empecemos a hacer un diálogo, le voy a dar el uso de la voz, pero por favor sí se solicita.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) No va a haber diálogo, Presidenta, es solamente para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) En ningún momento yo la acusé de una situación, yo lo que estoy solicitando de una manera muy respetuosa es que tenga cuidado al contar los votos, eso fue lo que dije claramente y lo reitero, que la Secretaría debe tener escrúpulo y cuidado en contar los votos, porque la función de la Secretaría es fundamental para dar validez o no a un punto de acuerdo. Ese sería mi comentario.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Así lo he hecho, diputado Gaviño, por eso es que le pedía el permiso a la diputada Presidenta de repetir a través del dispositivo para que no existiera ninguna duda, diputado Gaviño y mientras yo sea la Secretaria, hasta finales del mes de agosto, de esta I Legislatura del Congreso, me seguiré comportando de una manera íntegra y honesta para terminar excelentemente bien esta Secretaría aquí con la diputada Presidenta Patricia Báez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (Desde su curul) Sí, gracias, diputada Presidenta.

Me parece que no ha lugar, es un tema que creo que usted como Presidenta debería de desahogar.

Todo nuestro respeto y reconocimiento a la Presidencia, así como a la Secretaría. Creo que está de más reforzar el trabajo institucional que ustedes han hecho en el transcurso de lo que ha sido esta legislatura.

No enganarnos en falsos debates. Me parece que avancemos en el desarrollo de esta sesión.

Ese sería mi exhorto a la Presidencia y a la Secretaría.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, gracias.

De igual manera dejar claro que como lo hemos hecho también en otras ocasiones, cuando haya duda pues haremos lo que el día de hoy hicimos, repetir la votación para que no quede ninguna en ningún momento de ninguna votación.

¿Diputado Lobo, usted había pedido el uso de la voz?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- (Desde su curul) Básicamente en el mismo sentido.

El comentario del diputado Gaviño fue muy preciso y muy respetuoso en el hecho de solicitar, porque ha sido reiterado el que se ha hecho la solicitud del voto nominal por la incertidumbre y no ha coincidido, desafortunadamente, no estamos diciendo que de manera dolosa, pero no ha coincidido cuando se da la votación nominal cuando se anota inicialmente, como fue el caso, una vez más como es el caso.

Solamente pedir que no se arrebate la palabra, usted es la Presidenta y usted nos otorga la palabra sin que ninguno de nosotros ni la Secretaría arrebate la palabra hasta que usted no las autorice.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a emitir la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible a la Marcha del Orgullo LGBT TTI y al Festival Internacional por la Diversidad Sexual, antes Semana Cultural Lésbico Gay, suscrita por los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León y Temístocles Villanueva, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga a nombre de los proponentes hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Yo nada más quiero reiterar el reconocimiento al gran trabajo que ha tenido la Secretaría y la Presidencia en este Congreso de la Ciudad, sin lugar a dudas ha sido un trabajo pulcro y mi reconocimiento por esta labor, sobre todo a nuestra diputada Secretaria de este Congreso. Muchísimas gracias.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Temístocles Villanueva y del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Nuestra ciudad es considerada una ciudad de vanguardia en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTTI mediante la elaboración de leyes que les brindan protección plena, el derecho a la identidad, el derecho a la familia y a vivir en pareja, al empleo, a la seguridad social, a la salud, al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad y la no discriminación.

En los años 70 se constituyó el Frente de Liberación Homosexual conformado por estudiantes, artistas e intelectuales de gran renombre como Luis González de Alba, Nancy Cárdenas, Carlos Monsiváis.

La histórica lucha se intensificó con la aparición de colectivos como Sexpol, Oikabeth, Acatras y el grupo Lambda de Liberación Sexual.

En 1979 el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria y Lambda convocaron el sábado 28 de junio a la Marcha del Orgullo Homosexual, invitación a la que acudieron no más de 150 personas a quienes después acompañaron cerca de 1 mil participantes, con lo que conquistaron el Zócalo Capitalino.

A partir del siguiente año, el último sábado del mes de junio fue considerado como el Día de la Marcha de la Población Lésbico Gay del Ángel al Zócalo, considerada como una manifestación sociopolítica a través de la cual se reivindicaba derecho y se exigía el trato y respeto para los integrantes de dicha población.

El objetivo era desde entonces denunciar con orgullo y dignidad las luchas que después se vieron reflejadas en la Ley de Sociedades en Convivencia, la iniciativa de matrimonio igualitario, así como los últimos avances en el tema como la adopción en matrimonios constituidos por personas del mismo sexo.

Hoy el Gobierno y el Congreso de la Ciudad asumen que esta marcha requiere más que nunca mantener su esencia a fin de dar voz e imagen a la diversidad de formas distintas.

Conforme este reconocimiento acompañemos la iniciativa de considerar a la Marcha del Orgullo Gay, así como al Festival Internacional por la Diversidad Sexual, antes Semana Cultural Lésbico Gay, como Patrimonio Sociocultural de la Ciudad. Este último considerado como el evento cultural de la diversidad más antiguo de Iberoamérica.

Esta Declaratoria significaría un reconocimiento histórico del valor social y cultural que tienen estas manifestaciones y expresiones en favor de las personas de la diversidad sexual y de género en nuestra ciudad. Es a su vez colaborar para mantener su sentido y pluralidad e inclusión para las nuevas generaciones de personas LGBTTTTI+ por venir.

Más aún en la Semana del Orgullo Gay 2021 adoptar esta decisión es un símbolo del compromiso del Congreso y del Gobierno de la Ciudad con la agenda progresista y de igualdad de derechos, una ciudad para todas y todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el promovente somete a consideración del pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a emitir la declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible a la Marcha del Orgullo LGBTTTTI y al Festival Internacional por la Diversidad Sexual, antes Semana Cultural Lésbico-Gay.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la JUCOPO de este órgano legislativo a que en los trabajos del próximo periodo extraordinario de sesiones del pleno de esta I Legislatura se enliste la discusión y votación del dictamen por el que se reforma la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y que establece que la fecha de inicio de los gobiernos de las alcaldías es el 1° de octubre y no el 1° de septiembre, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del diputado Federico Döring Casar, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta. Diputadas y diputados.

Presento este punto de acuerdo a nombre del diputado Federico Döring y de un servidor.

El artículo Vigésimo Segundo Transitorio, tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México, estableció que los integrantes de las alcaldías electos en 2018

iniciarían funciones el 1° de octubre de ese año, contenido que fue precisado en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías en los siguientes términos:

Tercero.- Las personas titulares de las alcaldías y los concejos electos para el periodo 2018-2021 iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1° de octubre de 2018.

Al tratarse de una disposición transitoria, desde luego que eso sólo aplicó para la fecha señalada, sin embargo más allá de esa disposición transitoria, la Constitución local no establece una fecha en la que deba dar inicio el gobierno de las alcaldías, en tanto que la Ley Orgánica de Alcaldías se refiere a dos fechas distintas.

En efecto, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Alcaldías dispone que tal fecha será el 1° de octubre, en tanto que los artículos 23 y 25 aluden al 1° de septiembre. Como puede observarse, nos encontramos ante una contradicción.

En busca de dar una solución a esta contradicción, el problema es que no es posible la utilización de los criterios tradicionales jerárquico, cronológico o de especialidad, toda vez que se trata de disposiciones normativas que se contraponen pero están contenidas en el mismo ordenamiento y ninguno de los tres artículos citados ha sido reformado, ya que se trata de una redacción original a la ley cuando ésta se expidió y se publicó el 4 de mayo de 2018.

Afortunadamente las comisiones correspondientes de esta I Legislatura ya han aprobado el proyecto de dictamen mediante el cual se modifican los artículos a los que estamos haciendo referencia.

Al 1° de septiembre como la fecha en la que daba inicio los gobiernos de las alcaldías para dejar como fecha única el 1° de octubre, tal como se hacía referencia en las disposiciones transitorias de la Constitución y de la Ley de Alcaldías respecto a los alcaldes y concejales que fueron electos en 2018.

Con esta modificación ya no habría lugar a interpretaciones respecto a cuál debe ser la fecha en que tomen protesta y se instalen los nuevos gobiernos de las alcaldías que han sido electos para 2021; sin embargo, el dictamen referido no ha sido aprobado por el Pleno del Congreso y por tratarse de una ley constitucional este dictamen debe ser aprobado en sesión presencial del Pleno.

Dada la proximidad de la fecha para dar inicio a los nuevos gobiernos de las alcaldías que fueron electos el pasado 6 de junio, resulta apremiante que este Congreso realice un

periodo extraordinario en el que se analice y se vote el dictamen de reforma a la Ley de Alcaldías a efecto de que este ordenamiento precise que la fecha en que tomarán protesta los alcaldes y los concejales será el 1º de octubre y no el 1º de septiembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente de este Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo a que en los trabajos del próximo periodo extraordinario de sesiones del Pleno de esta I Legislatura se enliste la discusión y votación del dictamen por el que se reforma la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y que establece que la fecha de inicio de los gobiernos de las alcaldías es el 1º de octubre y no el 1º de septiembre como de manera contradictoria señala el texto vigente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado...

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, para poder hablar a favor, bueno o en contra para poder hablar, alguna de las dos modalidades.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar con el procedimiento y ahorita que llegemos a ese punto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Chavira.

¿Algún otro diputado en contra?

¿A favor?

Tiene el uso de la voz, diputada Chavira. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputada Presidenta.

En virtud de que no existe precisamente la posibilidad de hablar a favor, tiene que desahogarse en contra, pero el sentido de mi participación va más en abono a coincidir con el diputado Pablo sobre esta incertidumbre que se tiene al respecto.

A este Congreso se presentaron tres propuestas de iniciativas de reformas a la Ley Orgánica, una que fue presentada por el diputado Jesús Martín del Campo, otra por el alcalde Adrián Rubalcava y una por el diputado Ricardo Ruiz. Es verdad existe la materia para poder nosotros como Congreso, como en este caso la Permanente tiene materia y me parece que el exhorto no solo quedaría suficiente si no se logra ya tener un dictamen en firme y la convocatoria a una sesión extraordinaria para que se pueda votar esta importante modificación.

Existe sí la incertidumbre y la interpretación, de hecho he platicado con algunos alcaldes y no tienen claridad de cuándo termina su mandato, entonces me parece que es urgente y sí establece con claridad tanto la Constitución como la ley que el periodo de término es en el mes de octubre. Entonces, para no dejar esto en un falso debate, como lo he reiterado, me parece que hay materia y que nosotros tendríamos ya que ponerle fin a esta incertidumbre.

El exhorto que ha hecho el diputado Federico Döring me parece que es de atenderse, por lo tanto suscribo la propuesta vertida por el diputado Döring a través de la voz de mi querido diputado Pablo Montes de Oca.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina; al titular del Sistema de Aguas, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, ambos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen los trabajos necesarios en la Avenida Tláhuac para evitar las inundaciones como la ocurrida el pasado domingo 13 de junio del año en curso, con la que se vieron afectados nuevamente los habitantes de la demarcación territorial en Tláhuac, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros de este Congreso. Un gusto

reencontrarnos, algunos más sonrientes que otros, pero es parte de este ejercicio democrático en esta gran ciudad.

Vengo a nombre de mis amigas y amigos vecinos de la alcaldía de Tláhuac a pedirles que nos apoyen con este punto de acuerdo, pues derivado de las fuertes tormentas que se registraron los días pasados dentro de la Ciudad de México, generando encharcamientos, inundaciones y caos vial en varias zonas, por lo que decenas de personas se han visto afectadas.

El cambio climático seguirá azotando las zonas más pobres de nuestra ciudad, en tanto no se tomen soluciones ante los estragos por la poca planificación en infraestructura.

El sistema de drenaje de la Ciudad de México es uno de los más complejos que existen, fundamentalmente porque se está sacando de la cuenca del Valle de México el agua generada durante los periodos de lluvias y derivado también de las condiciones de hundimiento que se han generado en el mismo valle, producto de la explotación del agua subterránea, por lo que se requiere de un programa de mantenimiento del sistema de drenaje urgente, programa de atención al sistema de plantas de bombeo, un programa de seguridad de presas de la Ciudad de México, control de avenidas en la cuenca alta y un programa de pozos profundos para la infiltración y recarga del acuífero, programas de reciclamiento de agua de lluvia.

Quisiera también resaltar que hay una preocupación porque en el análisis que se tiene de las plantas de tratamiento que están operando en la zona oriente existen alrededor de 14 plantas. De esas 14 plantas prácticamente más de la mitad están ubicadas en el Estado de México, sólo de esas 14 tres están funcionando.

Entonces, lo que nosotros queremos desde este Congreso es elevar la voz para que en materia de coordinación metropolitana se pueda dar la importancia, el acento de lo que en su momento también fue una iniciativa que presentó el entonces diputado Alejandro Encinas, la importancia de tener una autoridad metropolitana en la ciudad, la importancia de tener una mayor coordinación, porque estas plantas, que no se les está dando el equipamiento, el tratamiento que se necesita, que prácticamente están en el Estado de México, provoca que la parte de la inundación que se registra recurrentemente en la alcaldía de Tláhuac y en la alcaldía de Iztapalapa sea un tema no menor.

Entonces por eso la importancia, hace unos días hubo inundaciones y el saldo en el caso de Tláhuac fueron varios encharcamientos, en Tláhuac donde las aguas negras inundaron

diferentes colonias, en la Selene, Ampliación Selene, Tlaltenco, en la parte del ingreso a la alcaldía de Tláhuac.

En este caso los servicios fueron también interrumpieron y fue afectado el transporte, pues el agua entró al metrobús, el que está ahorita provisionalmente dando el servicio y ha afectado a decenas de usuarios de esta alcaldía, las aguas negras siguen inundando también colonias como Zapotitlán.

En el margen de esas consideraciones, podemos decir que las condiciones combinadas que generan una situación de gran dificultad en el manejo del sistema del drenaje de la Ciudad de México, pueden resumirse en los siguientes puntos: Redensificación de la Ciudad de México, mayor superficie de vialidades, hundimiento por sobreexplotación de acuíferos , manejo inadecuado de los residuos sólidos, pero sobre todo por mantenimiento insuficiente a las redes de drenaje y falta de inversión en el sistema de drenaje.

Es urgente solicitar a las autoridades que se tomen acciones contundentes y efectivas para garantizar la seguridad de la Ciudad de México y aún más en la alcaldía de Tláhuac.

Pese a que el problema de la inundación es conocida por las administraciones estatales y federales, no se ha generado un plan hídrico integral para que se incluya la construcción de obras de infraestructura que garanticen agua potable y drenaje para las alcaldías, colonias y vialidades que tienen los sistemas disfuncionales obsoletos o que carecen de ellos, así como la modernización de equipos de todos los cárcamos y de la infraestructura necesaria para desahogar y desfogar el agua en caso de lluvias severas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que se exhorte al Secretario de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva; al titular del Sistema de Aguas, el doctor Rafael Bernardo Carmona, ambos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen los trabajos necesarios de la avenida Tláhuac para evitar las inundaciones como fue la que ocurrió el pasado 13 de junio del año en curso en el que se vieron afectados nuevamente los habitantes de la demarcación territorial.

Es cuanto, diputada Presidenta. Buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Chavira.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano si van por la afirmativa.

Diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas, diputados, nadie está levantando la mano. Gracias, diputadas y diputados.

Diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se rinda un informe respecto a la verificación de establecimientos que comercializan la tortilla en el último año en esta ciudad y la forma en que se promueve la denuncia ciudadana, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de la proposición, solicitando que su texto íntegro se agregue al Diario de los Debates.

Uno de los alimentos más importantes que se consumen en México es la tortilla de maíz y otros alimentos elaborados a partir de ella.

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares indica que en promedio las familias mexicanas consumen 633 gramos diarios de tortilla. Suponiendo familias con tamaños de 3.7 miembros promedio resulta en un consumo diario de 181 gramos, es decir 66.1 kilogramos por persona al año.

En el año 2011 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, publicó que en México el precio de la tortilla había aumentado más de 400% en la última década, mientras que el ingreso familiar respecto al salario mínimo disminuyó en ese periodo un 30%. Desde entonces el precio de la tortilla se ha mantenido relativamente estable, con pocas variaciones anuales.

De conformidad al Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, el precio de la tortilla en la Ciudad de México en lo que va de la presente administración se elevó de 12.86 pesos a 16.20 pesos, sin que en el presente año haya sufrido variación alguna y comparativamente se ha mantenido a un costo relativamente bajo a nivel nacional, a diferencia de otros estados de la República, como Tampico, Tamaulipas, ciudades en las que su precio oscila en los 22 pesos.

Basta recordar que en el mes de marzo del presente año la Procuraduría Federal del Consumidor emitió un boletín de prensa reportando que a un nivel nacional el precio promedio del kilogramo de tortilla se ha mantenido estable, con una variación de apenas 40 centavos en tortillerías y 10 centavos en tiendas de autoservicio.

Con base en información derivada del Programa “Quién es quién en los precios”, se identificó que en el 97% de los establecimientos monitoreados entre la primera semana de enero y la primera semana de marzo del presente año, no se encontró variación de precio.

Dicho organismo señaló que de las más de 700 tortillerías y establecimientos que se visitan semanalmente, tan sólo en 25 se registraron incrementos de dos pesos en lo que va del año, lo cual representa aproximadamente el 3% de la muestra.

No obstante lo anterior, en la Ciudad de México se han generado recientemente diversas campañas de desinformación a la ciudadanía, señalando que de manera inminente se presentará una crisis alimentaria en la ciudad por el alza de precios en el sector productivo, particularmente se ha referido que se han detectado diversos puntos en los que los precios de la tortilla alcanza los 20 pesos.

Es por esta razón que subo el presente punto de acuerdo el cual como primer objetivo busca que se difunda información fidedigna respecto del precio de la tortilla, y como objetivo fundamental se pretende hacer una atenta solicitud a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se rinda un informe a este Congreso respecto a la verificación de establecimientos que comercializan la tortilla en el último año en esta ciudad y la forma en cómo se promueve la denuncia ciudadana.

Por lo que pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Este Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se rinda un informe respecto a la verificación de establecimientos que comercialicen la tortilla en el último año en esta ciudad y la forma en que se promueve la denuncia ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o

algún diputado en contra de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente presencial que tendrá lugar el día miércoles 30 de junio de 2021, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(11:30 horas)

